

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 221 Lunes 19 de noviembre de 2012 Pág. 32470

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

30159 LANDATA COMUNICACIONES DE EMPRESA, S.A.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Landata Comunicaciones de Empresa, S.A., celebrada con carácter universal acordó, por unanimidad el 30/6/12, con base al balance auditado cerrado el 31/12/11 reducir el capital en 598.988,00 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la amortización de 598.988 acciones de 1,00 euro de valor nominal cada una de ellas. El acuerdo fue ejecutado en el mismo acto de la reunión.

Tres Cantos (Madrid), 8 de noviembre de 2012.- Secretario del Consejo.

ID: A120078147-1